

SUPUESTO PRÁCTICO

PARTE COMÚN

EJERCICIO 1:

El buque "WEC CORNEILLE" está realizando una línea regular entre los siguientes puertos:

VALENCIA – CÁDIZ – STA. CRUZ DE TENERIFE

Nombre	WEC CORNEILLE
IMO	9326940
Tipo de buque	Portacontenedor
Bandera	Madeira

Durante su tercer viaje (viaje redondo 7 días), el Consignatario del buque presenta una solicitud de EXENCIÓN de notificación y entrega de los desechos generados por el buque del Anexo I y V de MARPOL, en el puerto de Cádiz, adjuntando la siguiente documentación:

- Fechas y frecuencias de las escalas en cada puerto del listado, firmado por el fletador.
 - Certificado IOPP y suplemento.
 - Copias del libro de registro de basuras.
 - Plan anual de entrega de desechos en el puerto de Valencia.
 - Plano de disposición de tanques de aguas oleosas.
1. ¿Cree que la Capitanía Marítima requerirá documentación adicional? Si la respuesta es afirmativa, indique cuál y en base a qué se solicitará. **(1 punto)**
 2. ¿Debe la Capitanía Marítima realizar alguna inspección al buque? **(1 punto)**
 3. La Capitanía Marítima de Cádiz emite certificado de exención para el buque de referencia. Justifique si dicho certificado es válido para todos los puertos de la ruta mencionados. **(1 punto)**

EJERCICIO 2:

El buque "GETARIA" llega a Barcelona procedente de Marsella. A su llegada el buque debe fondear ya que su atraque está ocupado, donde permanece unas pocas horas. Una vez descargado, pretende emprender viaje a un puerto argelino.

Nombre	GETARIA
Tipo de buque	Petrolero
Fecha de puesta de quilla	23/12/2008
Bandera	Española
Arqueo bruto (GT)	11.200
Potencia de la máquina propulsora (kW)	5.950

4. ¿Qué pasos deberá realizar el buque o sus representantes para poder realizar la escala en Barcelona? **(1 punto)**

Durante la travesía Barcelona-Argelia, a 10 millas náuticas de Palma de Mallorca, el buque sufre un abordaje con el buque “DINA”, un buque de carga general de bandera británica y 100 m de eslora. De entrada se desconoce el alcance de la avería, pero los buques no requieren asistencia externa y siguen navegando hacia sus destinos.

5. ¿Deberían notificar los Capitanes de ambos buques este incidente? Y en su caso, ¿a quién o a quiénes? **(1 punto)**
6. ¿Podría citar algún organismo encargado de la investigación de dicho accidente? ¿Qué datos le podría requerir ese organismo al buque? **(1,5 puntos)**
7. De acuerdo a las características del buque, ¿considera que el buque “GETARIA” debe tener instalado un Registrador de Datos de Travesía? **(1 punto)**

Cuando el “GETARIA” llega a Arzew (Argelia), el Jefe de Máquinas sufre un accidente y tiene que ser evacuado del buque. El buque dispone de “Certificado de Máquinas Sin Dotación Permanente” y el Primer Oficial de Máquinas es el único Oficial de Máquinas que queda a bordo.

El Capitán es informado de que su siguiente puerto de destino es Cartagena (España).

8. ¿Puede el buque emprender el viaje? En caso afirmativo, ¿en qué condiciones? **(1,5 puntos)**

EJERCICIO 3:

El buque “SONANGOL MAIOMBE” fondea en el puerto de Castellón, en fecha 01/09/2019, para realizar una descarga de crudo en el campo de boyas de la refinería de BP situado en la zona II del puerto.

Las características principales del buque son las siguientes:

Nombre	SONANGOL MAIOMBE
IMO	9766322
Tipo de buque	Petrolero
Bandera	Bahamas
Eslora total (m)	274
Manga (m)	48
Puntal (m)	23,7
Peso muerto (t)	156.935
Arqueo (GT)	84.214
Potencia de la máquina propulsora (kW)	15.300
Fecha de puesta de quilla	11/11/2015

A continuación, se plantean una serie de supuestos que deberá resolver justificándolos adecuadamente. A la hora de resolver el ejercicio, tenga en cuenta que cada supuesto planteado es independiente del anterior.

9. La última inspección MOU (por el Estado Rector del Puerto) registrada en la base de datos de la Comisión Europea, THETIS, es del 04/07/2019 en Marsella (Francia). El perfil de riesgo del buque es normal.

En fecha 28/08/2019, la Capitanía Marítima de Castellón recibe una notificación del Centro de Coordinación de Salvamento, en la que se indica que el buque “SONANGOL MAIOMBE” ha realizado una maniobra errática en el dispositivo de separación de tráfico del Estrecho de Gibraltar, incumpliendo la regla 10 del Reglamento Internacional para Prevenir los Abordajes en la Mar. Acorde a esta información y de acuerdo a los preceptos del Estado Rector del Puerto, ¿procedería realizar una inspección al buque? En caso afirmativo, ¿qué tipo de inspección habría que llevar a cabo? **(1 punto)**

Finalmente, la Capitanía Marítima decide realizar una inspección MOU (por el Estado Rector del Puerto) al buque el día 02/09/2019. Durante el transcurso de la misma, a los inspectores les surgen dudas sobre algunos aspectos que se detallan a continuación:

10. En relación con los certificados del buque, indique para cada caso si serían motivo de deficiencia y/o detención. Para la resolución de esta parte, tenga en cuenta la información contenida en el Anexo de este supuesto práctico. **(3 puntos)**
 - a. El buque NO dispone del “Certificado Internacional de Gestión del Agua de Lastre”.
 - b. El buque dispone del “Certificado de Seguro u otra garantía financiera relativo a la responsabilidad civil nacida de daños debidos a la prevención de la contaminación por los hidrocarburos para combustible de los buques” emitido por Reino Unido.
 - c. El buque no dispone del “Certificado Internacional de Francobordo”.
11. Durante la inspección por cubierta, al inspector le llama la atención el estado deteriorado de las tiras utilizadas en los dispositivos de puesta a flote con los que cuenta el buque. Como justificación, el Capitán del buque le muestra un certificado en el que se muestra que las tiras se han cambiado en fecha 01/01/2015. ¿Sería admisible? **(1 punto)**
12. El inspector, en el transcurso de la inspección, detecta que el Sistema de Identificación Automática (SIA) está apagado. El Capitán del buque indica que cuando el Práctico embarcó para amarrar el buque en el campo de boyas para la descarga del petróleo, habían apagado el equipo por el riesgo de deflagración por la potencia de transmisión del equipo SIA. ¿Sería correcta la actuación del buque? **(1 punto)**

EJERCICIO 4:

Un Capitán de la Marina Mercante acude a la Capitanía Marítima para recibir información sobre las pruebas para reconocimiento de la capacitación profesional para prestar servicios portuarios de practicaje, dado que su intención es la de presentarse a las mismas.

13. Indique las pruebas a las que debe someterse y la capacitación profesional requerida para presentarse a dichas pruebas. **(2 puntos)**

14. Ejerciendo ya como Práctico de Servicio, al embarcar en un buque extranjero para asistir a su maniobra de entrada en el puerto, observa una deficiencia en la escala de práctico que considera peligrosa para su seguridad. ¿Qué debe hacer el Práctico? **(1 punto)**

ANEXO: TABLA DE RATIFICACIÓN DE CONVENIOS

	Bahamas	España	Reino Unido
SOLAS Convention 74	X	X	X
SOLAS Protocol 78	X	X	X
SOLAS Protocol 88	X	X	X
SOLAS Agreement 96	X		X
LOAD LINES Protocol 88	X	X	X
TONNAGE Convention 69	X	X	X
COLREG Convention 72	X	X	X
Cape Town Agreement 2012	X	X	X
MARPOL 73/78 (Annex I/II)	X	X	X
MARPOL 73/78 (Annex III)	X	X	X
MARPOL 73/78 (Annex IV)	X	X	X
MARPOL 73/78 (Annex V)	X	X	X
MARPOL Protocol 97 (Annex VI)	X		X
London Convention 72		X	X
London Convention Protocol 96	X	X	X
INTERVENTION Convention 69	X	X	X
INTERVENTION Protocol 73	X	X	X
CLC Convention 69	X	X	X
CLC Protocol 76	X	X	X
CLC Protocol 92	X	X	X
BUNKERS CONVENTION 01		X	X
ANTI FOULING 2001		X	X
BALLASTWATER 2004		X	

SUPUESTO PRÁCTICO
ESPECIALIDAD: MÁQUINAS

EJERCICIO 1:

Tras un viaje Ras Tanura - Tarragona para descargar un crudo Arabian Heavy, el petrolero "VILLA GRIMALDI" tiene órdenes para realizar un viaje a Róterdam para carga completa de HFO RMG 380 para Singapur.

Las características del Petrolero "VILLA GRIMALDI" IMO 9288889 son las siguientes:

Nombre	VILLA GRIMALDI
Fecha puesta de la quilla	21/12/2004
Fecha de entrega	26/07/2005
IMO	9288889
Tipo de buque	Petrolero de productos
Bandera	Italia
Eslora total (m)	265,56
Arqueo bruto (GT)	83.597
Motor principal	HSD B&W 6S70MC de 16860 kW/91rpm.
Motores auxiliares	3 Aux Engines STX B&W 6L23/30H de 960 kW/900rpm.

El buque dispone de:

- 2 calderas auxiliares.
- 4 tanques con una capacidad conjunta de 3625,80 m³ para HFO.
- 1 tanque de sedimentación de 138,90 m³ para HFO.
- 1 tanque de servicio de capacidad 84 m³ para HFO.
- 2 tanques de sedimentación con una capacidad conjunta de 440,80 m³ para MGO.
- 2 tanques de servicio con una capacidad conjunta de 277,80 m³ para MGO.

El buque no dispone de sistema de limpieza de gases de escape (Scrubber).

A su llegada a Tarragona el buque reporta 1050 t de HFO y 150 t de MGO a bordo.

El buque permanece 10 días fondeado en Tarragona antes de atracar y se prevé una estancia de 44 horas de atraque antes de su salida.

El consumo de su máquina principal está establecido en 170 g/kWh y el de cada uno de sus auxiliares en 195 g/kWh.

Durante la inspección se comprueba que el buque ha tenido durante el fondeo y el atraque, en funcionamiento dos auxiliares consumiendo MGO con contenido de azufre inferior al 0,10% en masa.

La distancia Tarragona-Róterdam es de 1842 millas náuticas, de las cuales hay 1463 millas náuticas hasta la zona ECA del Mar del Norte. La velocidad del buque al 85% de régimen de máquina es de 14 nudos.

A la hora de solicitar el despacho de salida el buque confirma que tomará combustible en Róterdam.

1. Teniendo en cuenta la cantidad de combustible que tiene el buque a la salida, ¿estaría el buque en condiciones para llegar al puerto de destino sin hacer combustible hasta su llegada a Róterdam? ¿Debería permitir la Capitanía Marítima la salida del buque? (2,5 puntos)

2. ¿Es obligatorio tener a bordo un procedimiento de cambio de combustible? **(0,5 puntos)**
3. Describa someramente el procedimiento de cambio de combustible de este buque antes de entrar a la ECA del Mar del Norte y los riesgos asociados al mismo. **(2 puntos)**

EJERCICIO 2:

El separador de sentinas del buque "VILLA GRIMALDI" funcionaba correctamente antes de entrar a puerto, sin embargo antes de partir se comprueba la válvula de tres vías de descarga al mar está averiada dejándolo inoperativo. El Jefe de Máquinas ha pedido una válvula nueva para instalar, que le llegará en el puerto de Róterdam.

El buque había descargado el tanque de aguas oleosas a la llegada y en el momento de la salida estaba al 5% de su capacidad.

4. Según su criterio, ¿qué aspectos se deberían valorar para permitir la salida del buque? **(2 puntos)**
5. En la Inspección se ha presentado para su comprobación una documentación relativa a la máquina del buque. Indique qué documentos son los que deben tener a bordo. **(1,5 puntos)**
6. A la salida a navegar el buque sufre una caída de planta. ¿En cuánto tiempo deberá arrancar el generador de emergencia? ¿Cómo deberá proceder la tripulación si no arranca en automático? **(1,5 puntos)**
7. En el caso anterior, al ser un barco de máquina sin dotación permanente, indique desde dónde se puede conocer el estado de las alarmas de máquinas. **(1 punto)**
8. ¿Debe tener algún tipo de cobertura de responsabilidad civil por daños producidos por derrame a la mar de hidrocarburos? **(1 punto)**

SUPUESTO PRÁCTICO
ESPECIALIDAD: NÁUTICA

EJERCICIO 1:

Un buque de carga convencional con certificados internacionales tiene las siguientes características:

Nombre	CABO AJO
Fecha de puesta de quilla	01/01/2014
Tipo de buque	Carga convencional
Bandera	España
Eslora total (m)	130
Arqueo bruto (GT)	5.000

1. Sin incluir la bomba contraincendios de emergencia, ¿de cuántas bombas contraincendios de accionamiento independiente deberá disponer el buque? ¿Qué capacidad tendrá cada una de dichas bombas contraincendios? **(1 punto)**
2. ¿Cuál es el número mínimo de equipos de bombero que deberá llevar a bordo? ¿Cuál sería el número mínimo en el caso de un buque tanque? **(1 punto)**
3. En el último puerto se hizo relevo de tripulantes y la mitad de la tripulación embarca por primera vez en dicho buque. ¿Qué tipo de formación y ejercicios periódicos para casos de emergencia relacionados con la lucha contra incendios realizarán los tripulantes y en qué plazos? **(1 punto)**
4. El idioma de trabajo del buque es el inglés. ¿Es esto posible a la vista de la bandera que enarbola el buque? ¿Dónde se dejará constancia de ello? ¿Quién decide el idioma de trabajo? **(1 punto)**
5. El "CABO AJO", entre otros buques, recibe instrucciones del Centro de Coordinación de Salvamento de GIJÓN de dirigirse al auxilio de un buque que se encuentra en peligro. **(1 punto)**
 - a) ¿En base a qué regla del SOLAS está obligado el Capitán del "CABO AJO" a acudir en auxilio del buque en peligro?
 - b) ¿Quién será el coordinador en el lugar del siniestro?
6. El "Certificado Internacional de Protección del Buque" tiene la siguiente fecha de vencimiento: 05/05/2020. El certificado ha sido expedido con una validez de 5 años y vemos que la verificación intermedia fue realizada el 01/09/2017. ¿Es correcta la fecha de la verificación intermedia? Razone su respuesta. **(1 punto)**
7. Durante una verificación para la renovación del "Certificado Internacional de Protección del Buque" se comprueba el correcto funcionamiento del sistema de alerta de protección del buque (SAS). Para ello se accionan los pulsadores que lo activan. ¿Cuántos puntos de activación tendrá el SAS? ¿Cuál será la ubicación de dichos puntos de activación? **(1 punto)**

EJERCICIO 2:

Don Rigodón Ponce de León, presenta ante la ventanilla de los Servicios Centrales de la Dirección General de la Marina Mercante, solicitud para tramitar el reconocimiento mediante refrendo de su título de competencia de Capitán sin limitación expedido y refrendado por la República de Cuba de conformidad con la Regla II/2 del Convenio STCW.

Conteste a las siguientes preguntas, teniendo en cuenta que España y la República de Cuba han firmado un acuerdo de reconocimiento de títulos de competencia y certificados de suficiencia expedidos en virtud del Convenio STCW:

8. La Dirección General de la Marina Mercante le ha expedido el refrendo en reconocimiento de su título de competencia. ¿Podría embarcar como Capitán en buques de bandera Española? **(1 punto)**
9. Suponiendo que el interesado ha obtenido el refrendo español de Oficial de Puente, ¿hasta qué fecha tendrá validez dicho refrendo? **(1 punto)**
10. ¿Qué certificados de suficiencia expedidos por otra Parte pueden ser refrendados según el Convenio STCW? **(1 punto)**

EJERCICIO 3:

Un buque de pasaje de transbordo rodado tiene las siguientes características:

Nombre	WILLIE FOX
Distintivo de llamada	EBEN
IMO	9268321
Tipo de buque	Ro-Pax
Bandera	España
Eslora total (m)	152,20
Arqueo bruto (GT)	24.760
Número máximo pasajeros	1.164

El buque pretende transportar ALILAMINA (UN 2334) en la Cubierta Garaje 3:

11. ¿Es posible el transporte de esta mercancía? **(1 punto)**
12. En caso negativo y de acuerdo a lo dispuesto en la Regla 19 del Capítulo II-2 del SOLAS ¿Qué prescripciones constructivas debería cumplir el buque para poder transportarla? **(1 punto)**

NOTA: Para la resolución de este supuesto, es necesaria la utilización del documento del Anexo I - documento de cumplimiento para el transporte de mercancías peligrosas (prescripciones especiales para buques que transporten mercancías peligrosas).

ANEXO

ESPAÑA
Spain



Ministerio de Fomento
Dirección General de la Marina Mercante

Prescripciones especiales para buques que transporten mercancías peligrosas *Special Requirements for Ships carrying Dangerous Goods*

Expedido de conformidad con lo dispuesto en la regla II-2/19.4 del Convenio internacional para la seguridad de la vida humana en el mar, 1974, enmendado, bajo la autoridad del Gobierno de España.

Issued in pursuance of the requirement of regulation II-2/19.4 of the International Convention for Safety of Life at Sea, 1974, as amended, under the authority of the Government of Spain.

Nombre del buque <i>Name of ship</i>	Distintivo <i>Distinctive letters</i>	Puerto de matrícula <i>Port of registry</i>	Tipo de buque <i>Type of ship</i>	Arqueo bruto <i>Gross tnnage</i>	Número IMO <i>IMO Number</i>
WILLIE FOX	EBEN	SANTA CRUZ DE TENERIFE	PASAJE/ CARGA RODADA	24.760	9268321

SE CERTIFICA:

1. Que se ha comprobado que la construcción y el equipo del buque mencionado cumplen con lo dispuesto en la regla II-2/19 del Convenio internacional para la seguridad de la vida humana en el mar, 1974, en su forma enmendada;
2. Que el buque es apto para el transporte de las clases de mercancías peligrosas que se especifican en el apéndice de este anexo, a reserva de que también se cumpla, respecto de las sustancias, materiales u objetos de que se trate, lo dispuesto en el Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (Código IMDG) y en el Código de prácticas de seguridad relativas a las cargas sólidas a granel (Código de Cargas a Granel)*.

THIS IS TO CERTIFY:

1. that the construction and equipment of the above mentioned ship was found to comply with the provisions of regulation II-2/19 of the International Convention for the Safety of Life at Sea, 1974, as amended; and
2. that the ship is suitable for the carriage of those classes of dangerous goods as specified in the appendix hereto, subject to any provisions in the International Maritime Dangerous Goods (IMDG) Code and the Code of Safe Practice for Solid Bulk Cargoes (BC Code)* for individual substances, materials or articles also being complied with.

El presente documento es válido hasta 30/01/2020

This document is valid until

Expedido en LUARCA

Issued at

(lugar de expedición del certificado)
(Place of issue of certificate)

12 de febrero de 2019

(Fecha de expedición)
(Date of issue)

(Sello)
(Seal)

(Firma del funcionario autorizado)
(Signature of authorized official)

Buque (*Ship*): WILLIE FOX

Número IMO (*IMO Number*): 9268321

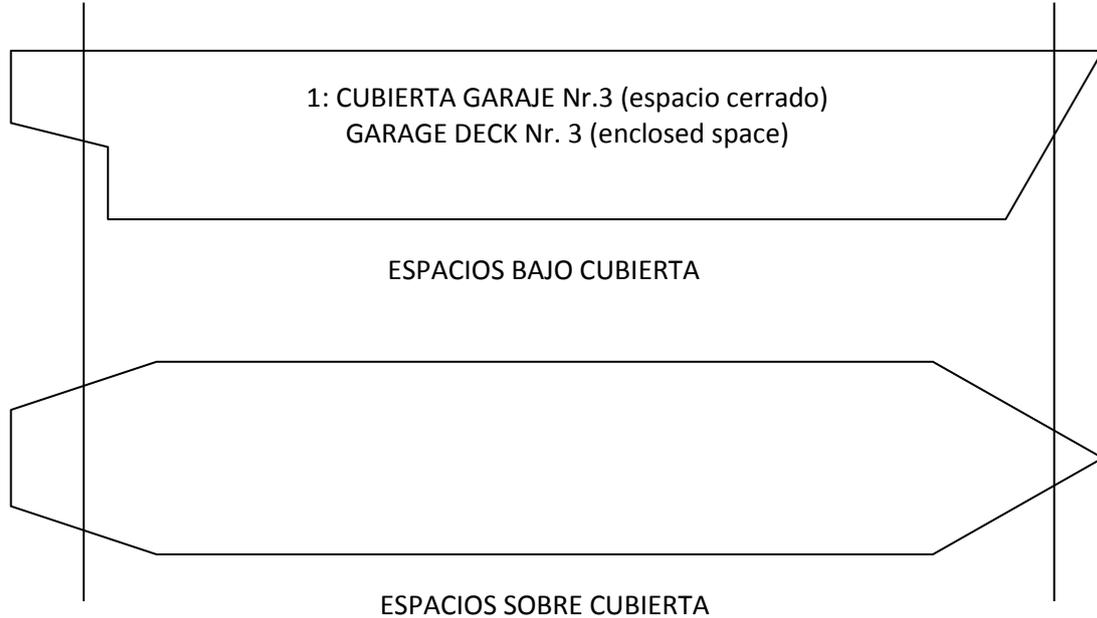
* Véase asimismo la Resolución MSC.268(85), "Adopción del Código Marítimo Internacional de Cargas Sólidas a Granel (Código IMSBC)"
* Also refer to Resolution MSC.268(85) on Adoption of the International Maritime Solid Bulk Cargoes (IMSBC) Code.

ANEXO

APÉNDICE
APPENDIX

LOS ESPACIOS SE INDICARÁN EN LOS PLANOS CON NÚMEROS QUE CORRESPONDAN
AL CUADRO QUE FIGURA A CONTINUACIÓN

SPACES TO BE INDICATED IN THE PLANS WITH NUMBERS CORRESPONDING WITH THE TABLE BELOW



P: Indica mercancías en bultos permitidas.
Indicates packaged goods permitted.

A: Indica mercancías en bultos y a granel autorizadas.
Indicates packaged and bulk goods allowed.

X: No autorizadas.
No allowed.

Bodega / Hold	1	2	3	4	5	6	7	8
Clase / Class								
1.1 a 1.6	X							
1.4.S	P							
2.1	X							
2.2	P							
2.3 inflamable / flamabe	X							
2.3 no inflamable / non flamable	X							
3 PI / FP < 23°C	X							
3 PI / FP ≥ 23°C a / to ≤ 60°C	P							
4.1	P							
4.2	P							
4.3 líquidos / liquids	P							
4.3 sólido / solid	P							
5.1	P							
5.2	X							
6.1 líquidos PI / liquids FP < 23° C	X							
6.1 líquidos P.I. / liquids F.P. ≥ 23° C a / to ≤ 60°C	P							
6.1 líquidos / liquids	P							
6.1 sólido / solid	P							
8 líquidos PI / liquids FP < 23° C	X							
8 líquidos P.I. / liquids F.P. ≥ 23° C a / to ≤ 60°C	P							
8 líquidos / liquids	P							
8 sólido / solid	P							
9	P							

Las cargas a granel podrán enumerarse individualmente según su denominación y clase.

Cargoes in bulk may be listed individually by name and class

SUPUESTO PRÁCTICO
ESPECIALIDAD:
RADIOELECTRÓNICA NAVAL

EJERCICIO 1:

En la tarde de hoy, debemos realizar una inspección periódica para la renovación del “Certificado de Seguridad Radioeléctrica” del “BAHIA DE CADIZ”, cuyas características principales son:

Nombre	BAHIA DE CADIZ
Bandera	Española
Eslora total (m)	30
Arqueo bruto (GT)	194
Clasificación nacional	GRUPO III/CLASE T
Zonas de navegación	A1/A2

Previamente hemos preparado un borrador del “Certificado de Seguridad Radioeléctrica” (Anexo I):

1. A la vista de dicho documento (Anexo I), responda de manera justificada a las siguientes cuestiones: **(2 puntos)**
 - a) ¿Qué 2 equipos, de los que debería llevar obligatoriamente este tipo de barco, faltan en el listado?
 - b) ¿Observa algo extraño en las fechas de caducidad de baterías que aparecen en el certificado?
 - c) ¿Observa algo raro en el MMSI del buque?
 - d) ¿Qué duración máxima puede tener la “Licencia de Estación de Barco” de este buque?
2. Revisamos también, antes de hacer la inspección, el plano de antenas (Anexo II). En lo que respecta a la distancia de separación que se indica en dichos planos, ¿es correcta? ¿La posición del acoplador de la antena transmisora de MF/HF es la correcta? ¿Echa de menos alguna antena?**(3 puntos)**
3. El tipo de mantenimiento elegido a bordo es mantenimiento en tierra. ¿Qué tipos de empresas de mantenimiento (proveedores de servicios de instalación) existen a nivel nacional? ¿Cuál debe de elegir el “BAHIA DE CADIZ”? **(1 punto)**
4. Solicitamos al Capitán el diario de servicio radioeléctrico para ver las anotaciones, pero el Capitán dice que ese tipo de barco no está obligado a llevarlo. ¿Es correcto? ¿Qué anotaciones hay que realizar obligatoriamente en todo diario de servicio radioeléctrico? **(1 punto)**

EJERCICIO 2:

Debemos realizar una inspección a un buque de carga que realiza viajes internacionales, cuyos datos se detallan a continuación:

Nombre	NOSTROMO
Bandera	Española
Eslora total (m)	40
Arqueo bruto (GT)	700
Clasificación nacional	GRUPO III/CLASE T
Zonas de navegación	A1/A2/A3

5. Durante dicha inspección, se encuentra a bordo un técnico de la empresa de mantenimiento quien nos informa que el armador del buque quiere cambiar la zona de navegación. Quieren pasar a zona A1/A2. Por ello dicho técnico ha realizado un nuevo cálculo de consumo de baterías teniendo en cuenta los equipos para zona A1/A2 y nos pide que lo comprobemos durante la inspección.

Los consumos a considerar son los siguientes:

EQUIPO	UNIDADES	CONSUMO Tx (A)	CONSUMO Rx (A)
VHF	1	5	0,5
MF/HF	1	20	0,8
GPS	1	-	0,4
NAVTEX	1	-	0,8
LUZ DE EMERGENCIA	2	2	-

Teniendo en cuenta que el buque no tiene baterías de emergencia y que pretenden instalar 2 grupos de baterías de 180 Ah, realice el cálculo de consumo y determine si las baterías que se pretenden instalar son suficientes. **(3 puntos)**

6. Comprobamos también el “Certificado de Seguridad de Buque de Carga” (Anexo III), en concreto los equipo listados en el Inventario de dicho certificado, para la zona actual de navegación (A1, A2, A3). Los apartados 10.1 y 10.2 del certificado están en blanco, indique el número de dispositivos que deben figurar en dichos apartados, justificando el motivo. Suponga que el buque no lleva AIS SART, sino SART de 9 GHz (10.1.1). **(2 puntos)**

CERTIFICADO DE SEGURIDAD RADIOELECTRICA

CAPITANÍA MARÍTIMA de:

ALBACETE

SE CERTIFICA: Que en el buque abajo descrito han sido reconocidos, con fecha:
 en el puerto de: ALBACETE, las instalaciones radioeléctricas y equipos de radiocomunicaciones y radionavegación instalados a bordo a tenor de lo dispuesto en el Reglamento de Radiocomunicaciones, en el Convenio Internacional para la Seguridad de la vida Humana en la Mar (SOLAS) y en la legislación nacional vigente.

El Funcionario autorizado

NOMBRE DEL BUQUE	DISTINTIVA	MMSI	CLASE	REGISTRO (GT/TRB)	ESLORA (L)
BAHÍA DE CÁDIZ		00224034265	3 / T	194	30

PUERTO DE MATRICULA	ARMADOR	PUERTO Y FECHA DEL ULTIMO RECONOCIMIENTO	CADUCIDAD DE ESTE CERTIFICADO
SANTA CRUZ DE TENERIFE			

OBSERVACIONES Y NOTAS:

IMPORTANTE: Es obligatorio tener este Certificado a bordo a disposición de la Administración Marítima.

Buque: BAHIA DE CADIZ	Distintiva:	MMSI: 00224034265	NIB:
---------------------------------	--------------------	--------------------------	-------------

LICENCIA DE ESTACIÓN DE BARCO N°:	VALIDA HASTA:
ZONAS MARÍTIMAS POR LAS QUE EL BUQUE ESTA AUTORIZADO A NAVEGAR: SVC DE PUERTO T ZONAS A1, A2	
TIPO DE MANTENIMIENTO ELEGIDO:	
<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento en tierra: S • Duplicación de equipos: N • Mantenimiento a bordo: N 	Número de autorización de la empresa: Nombre de la empresa encargada del mantenimiento:

FECHA CADUCIDAD BATERÍAS DE LAS RADIOBALIZAS:	15/09/2027		
FECHA CADUCIDAD DE LOS DISPOSITIVOS DE LIBERACIÓN HIDROSTÁTICA	07/11/2019		
FECHA CADUCIDAD BATERÍAS DISPOSITIVO SART	26/01/2018		
FECHA CADUCIDAD BATERÍAS EQUIPOS PORTÁTILES DE VHF	01/01/2020		

**EQUIPAMIENTO RADIOELÉCTRICO Y DE RADIONAVEGACIÓN
(INVENTARIO):
UNIDADES AUXILIARES**

UNIDAD	MARCA Y MODELO	N SERIE	N LSD	CONECTADO A
LLSD	SIMRAD		228034265	54.0006
LLSD	SAILOR		228034265	51.0017
LLSD	THRANE & THRANE		228034265	44.0034

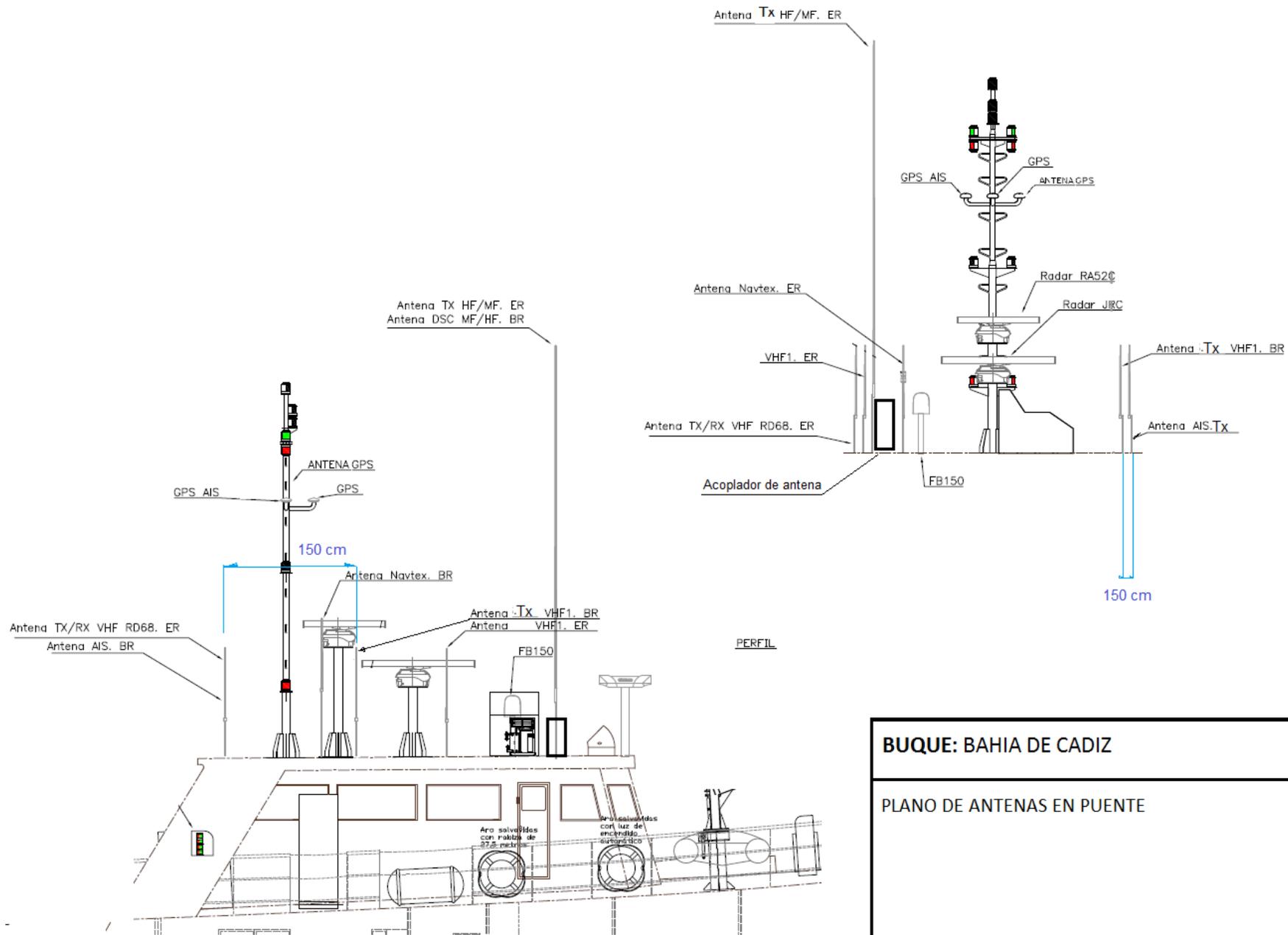
EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIONES Y DE RADIONAVEGACION

EQUIPOS	MARCA Y MODELO	N SERIE	N HOM	FRECUENCIAS
SONDA NO-SOLAS	SIMRAD ES70		1.1099	--
SONDA SOLAS	SKIPPER GDS 101		2.0073	38//50 Khz // 200 Khz
RTF MF/HF (+RTLX+LSD)	THRANE & THRANE SAILOR TT-6310A (SISTEMA 6000)		44.0034	1,6-27,5 MHZ (T/U)/2182/2187,5 KHZ
RTF VHF (+LSD)	SAILOR RT-5022		51.0017	156-174 MHZ(V)
RTF VHF PORT. SOLAS	ICOM IC-GM1600E		53.0021	156-174 MHZ(V)
RTF VHF (+LSD) NO- SOLAS	SIMRAD RD68 W		54.0006	156-174 MHZ(V)
A.I.S.	FURUNO FA-150		56.0017	156 MHZ.-162 MHZ.
RBLs COSPAS- SARSAT	KANNAD KANNAD 406 AUTO GPS		65.0031	406,028 / 121,5 MHZ(E)
SIST. COMUN. SAT.	KVH TRACPHONE V3-		66.0025	SIST. COMUN. SAT.
ETB FLEETBROADBAND NO-SOLAS	SATLINK FB-150		73.0009	1525 - 1669,5 MHZ.
RADAR SOLAS	J.R.C. JMA 5312-4/6 (CAT 2)		85.0374	9410 MHZ.
RADAR NO-SOLAS	SIMRAD		86.0309	9410 MHZ.

	RA-52			
SART	JOTRON TRON SART		87.0002	9200-9500 MHZ.
GPS SOLAS	SIMRAD GN-33 (DGPS)		97.0013	--
GPS NO-SOLAS	SIMRAD HS50		98.0361	--

Buque: BAHIA DE CADIZ	Distintiva:	MMSI: 00224034265	NIB:
---------------------------------	--------------------	--------------------------	-------------

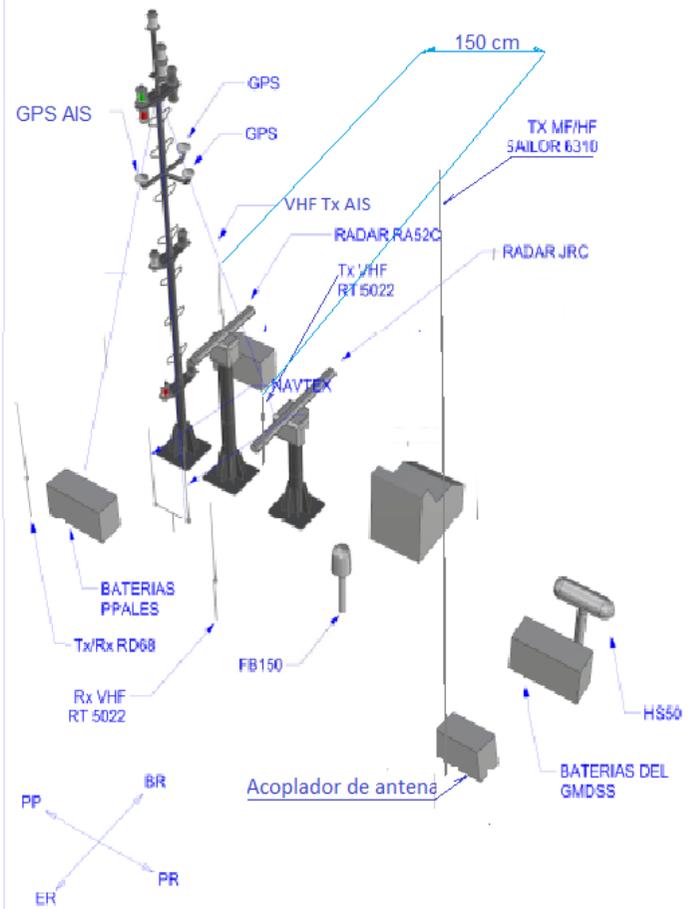
Anexo II



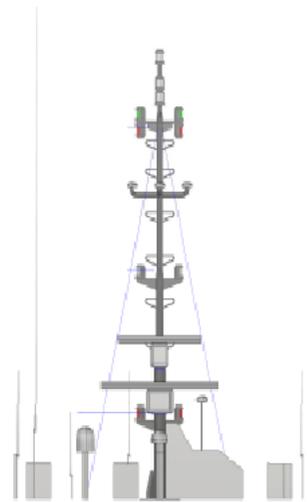
BUQUE: BAHIA DE CADIZ

PLANO DE ANTENAS EN PUENTE

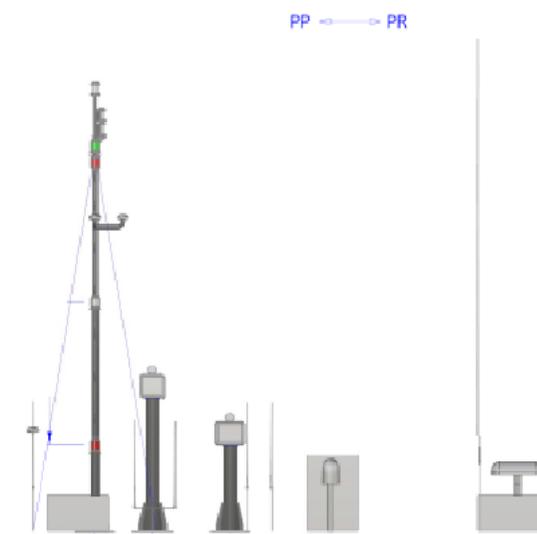
VISTA EN PERSPECTIVA



VISTA FRONTAL

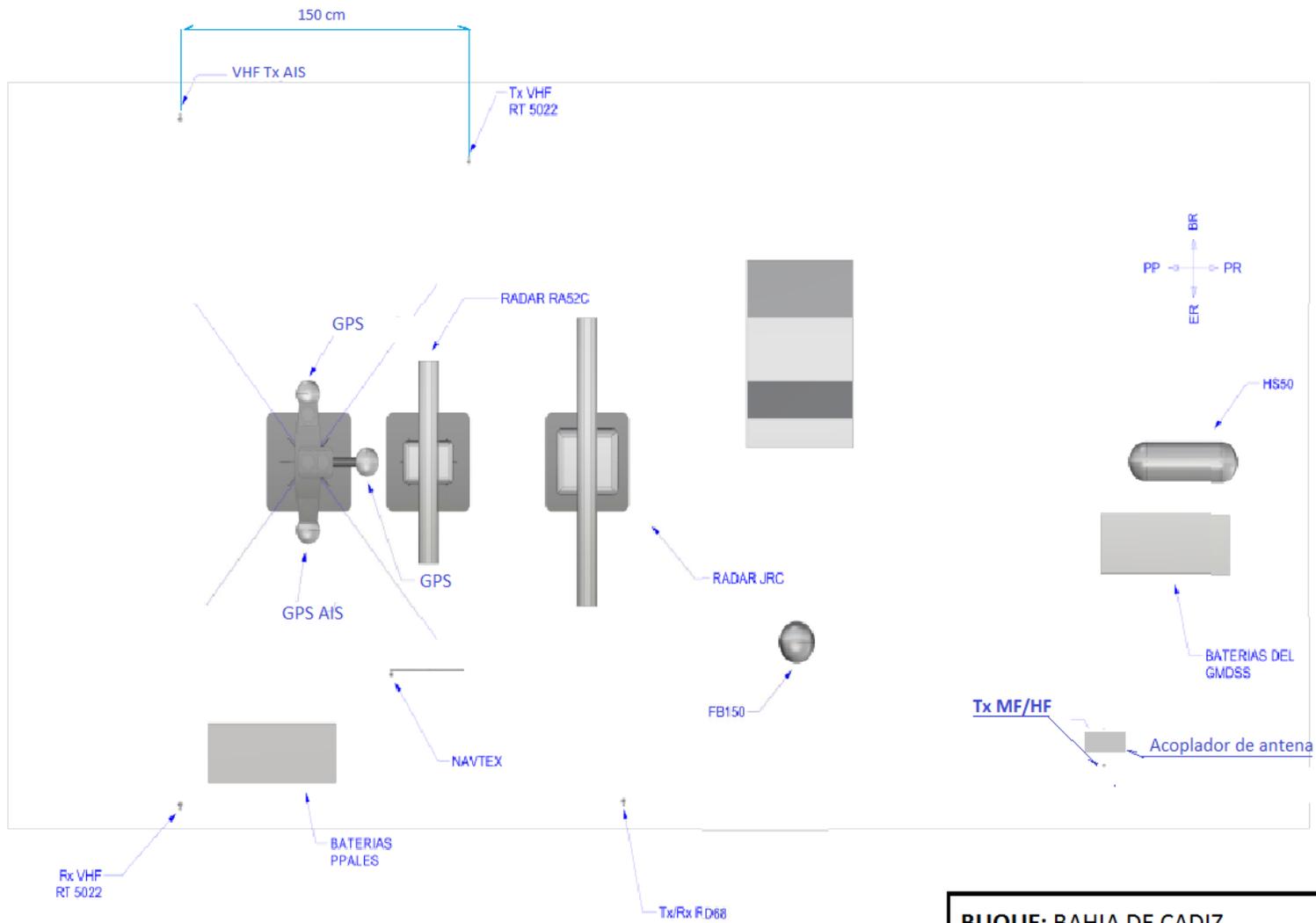


VISTA LATERAL



BUQUE: BAHIA DE CADIZ

PLANO ANTENAS TECHO PUENTE



BUQUE: BAHIA DE CADIZ
PLANO DE ANTENAS PLANTA

Anexo III

ESPAÑA
Spain



Ministerio de Fomento
Dirección General de la Marina Mercante

CERTIFICADO DE SEGURIDAD PARA BUQUE DE CARGA
CARGO SHIP SAFETY CERTIFICATE

El presente Certificado llevará como suplemento un Inventario de equipo de seguridad para buque de carga (Modelo C)
This Certificate shall be supplemented by a Record of Equipment for Cargo Ship Safety (Form C)

Expedido en virtud de las disposiciones del CONVENIO INTERNACIONAL PARA LA SEGURIDAD DE LA VIDA HUMANA EN EL MAR, 1974, en su forma modificada por el correspondiente Protocolo de 1988, con la autoridad conferida por el Gobierno de ESPAÑA,

por la Subdirección General de Seguridad, Contaminación e Inspección Marítima .
Issued under the provisions of the INTERNATIONAL CONVENTION FOR THE SAFETY OF LIFE AT SEA, 1974, as modified by the Protocol of 1988 relating thereto under the authority of the Government of SPAIN,
by the Subdirección General de Seguridad, Contaminación e Inspección Marítima

Datos relativos al buque:

Particulars of ship:

Nombre del buque <i>Name of ship</i>	Distintivo <i>Distinctive letters</i>	Puerto de matrícula <i>Port of registry</i>	Arqueo bruto <i>Gross tonnage</i>	Peso muerto (T métricas) ¹ <i>Deadweight (metric tons)</i>	Eslora (regla III/3.12) <i>Length (reg. III/3.12)</i>	Zonas marítimas ² <i>Sea areas</i>	Número IMO ³ <i>IMO Number</i>
NOSTROMO		<u>SANTA CRUZ DE TENERIFE</u>	700		80	<u>A1, A2, A3</u>	

Tipo de buque*:

Type of ship:

Granelero ~~Petrolero~~ ~~Buque tanque químico~~ ~~Buque gasero~~ ~~Buque de carga distinto de los anteriores~~
Bulk carrier Oil tanker Chemical tanker Gas carrier Cargo ship other than any of the above

Fecha de construcción:

(Date of build)

- Fecha del contrato de construcción: 1980 01/01/1980
(Date of building contract): 01/01/1980
- Fecha en que se colocó la quilla o en que la construcción se hallaba en una fase equivalente: 01/01/1980
(Date on which keel was laid or ship was at similar stage of construction): 01/01/1980
- Fecha de entrega: 01-01-1981
(Date of delivery): 01-01-1981
- Fecha en que comenzaron las obras de transformación, reforma o modificación de carácter importante (cuando proceda):
(Date on which work for a conversion or an alteration or modification of a major character was commenced (where applicable)):

Se deberán cumplimentar todas las fechas aplicables

(All applicable dates shall be completed).

SE CERTIFICA:

1. Que el buque ha sido objeto de reconocimiento en conformidad con lo prescrito en las reglas I/8, I/9 y I/10 del Convenio.
2. Que el reconocimiento ha puesto de manifiesto lo siguiente:
 - 2.1 Que el estado de la estructura, las máquinas y el equipo, según lo definido en la regla I/10, es satisfactorio, y que el buque cumple con las prescripciones pertinentes de los capítulos II-1 y II-2 del Convenio (excluyéndose aquí las relativas a sistemas y dispositivos de seguridad contra incendios y planos de lucha contra incendios).
 - 2.2 Que las dos últimas inspecciones de la obra viva del buque se realizaron el _____ y el _____
 - 2.3 Que el buque cumple con las prescripciones del Convenio en lo que respecta a los sistemas y dispositivos de seguridad contra incendios y los planos de lucha contra incendios.
 - 2.4 Que se han provisto dispositivos de salvamento y el equipo de los botes salvavidas, las balsas salvavidas y los botes de rescate de conformidad con las disposiciones del Convenio.
 - 2.5 Que el buque va provisto de aparato lanzacabos y de las instalaciones radioeléctricas utilizadas en los dispositivos de salvamento de conformidad con las prescripciones del Convenio.
 - 2.6 Que el buque cumple con las prescripciones del Convenio en lo que respecta a las instalaciones radioeléctricas.
 - 2.7 Que el funcionamiento de las instalaciones radioeléctricas utilizadas en los dispositivos de salvamento cumplen con las prescripciones del Convenio.
 - 2.8 Que el buque cumple con las prescripciones del Convenio en lo que respecta a los aparatos náuticos de a bordo, medios de embarco para prácticos y publicaciones náuticas.
 - 2.9 Que el buque está provisto de luces, marcas, medios emisores de señales acústicas y de señales de socorro de conformidad con las prescripciones del Convenio y del Reglamento internacional para prevenir los abordajes en vigor.
 - 2.10 Que en todos los demás aspectos el buque cumple con las prescripciones pertinentes del Convenio.
 - 2.11 Que el buque ~~cu~~ cuenta / no cuenta * con un proyecto y disposiciones alternativos en virtud de la(s) regla(s) ~~II-1/55~~ , ~~II-2/17~~ y ~~III/383~~ del Convenio;

2.12 Que ~~se adjunta~~ / no se adjunta * al presente certificado un Documento de aprobación de proyectos y disposiciones alternativos ~~para las instalaciones eléctricas y de máquinas / la protección contra incendios / los dispositivos y medios de salvamento~~ *

3. Que el buque opera, de conformidad con lo dispuesto en la regla III/26.1.1.1⁴ , dentro de los límites de la zona de tráfico

4. Que ~~se ha~~ / no se ha expedido*un Certificado de exención.

THIS IS TO CERTIFY:

1. *That the ship has been surveyed in accordance with the requirements of regulations I/8, I/9 and I/10 of the Convention.*

2. *That the survey showed that:*

2.1 *The condition of the structure, machinery and equipment as defined in regulation I/10 was satisfactory and the ship complied with the relevant requirements of chapter II-1 and chapter II-2 of the Convention (other than those relating to fire safety systems and appliances and fire control plans).*

2.2 *The last two inspections of the outside of the ship's bottom took place on _____ and _____*

2.3 *The ship complied with the requirements of the Convention as regards fire safety systems and appliances and fire control plans.*

2.4 *The life-saving appliances and the equipment of the lifeboats, liferafts and rescue boats were provided in accordance with the requirements of the Convention.*

2.5 *The ship was provided with a line-throwing appliance and radio installations used in life-saving appliances in accordance with the requirements of the Convention.*

2.6 *The ship complied with the requirements of the Convention as regards radio installations.*

2.7 *The functioning of the radio installations used in life-saving appliances complied with the requirements of the Convention.*

2.8 *The ship complied with the requirements of the Convention as regards shipborne navigational equipment, means of embarkation for pilots and nautical publications.*

2.9 *The ship was provided with lights, shapes, means of making sound signals and distress signals in accordance with the requirements of the Convention and the International Regulations for Preventing Collisions at Sea in force.*

2.10 *In all other respects, the ship complied with the relevant requirements of the Convention.*

2.11 *The ship ~~was~~ / was not * subjected to an alternative design and arrangements in pursuance of regulation(s) ~~II-1/55~~ ~~II-2/17~~ and ~~III/383~~ of the Convention;*

2.12 *A Document of approval of alternative design and arrangements for ~~machinery and electrical installations / fire protection / life-saving appliances and arrangements~~ is / is not * appended to this Certificate.*

3. *That the ship operates in accordance with regulation III/26.1.1.1⁴ within the limits of the trade area*

4. *That an Exemption Certificate ~~has~~ / has not *been issued*

El presente certificado es válido hasta el 12/03/2020⁵ a condición de que se realicen los reconocimientos anuales, periódicos e intermedios y las inspecciones de la obra viva del buque de conformidad con lo prescrito en las reglas I/8, I/9 y I/10 del Convenio.

This certificate is valid until 12/03/2020⁵ subject to the annual, intermediate and periodical surveys and inspections of the outside of the ship's bottom in accordance with regulations I/8, I/9 y I/10 of the Convention.

Fecha de conclusión del reconocimiento en que se basa la expedición del presente Certificado:
10/03/2015

Date of completion of the survey on the basis of which this certificate is issued: 10/03/2015

Expedido en ZARAGOZA

Issued at

(lugar de expedición del certificado)
(Place of issue of certificate)

(Fecha de expedición)
(Date of issue)

(Sello)
(Seal)

(Firma del funcionario autorizado)
(Signature of authorized official)

* Táchese según proceda.

Delete as appropriate

¹ Únicamente si se trata de petroleros, buques tanque quimiqueros y buques gaseros.

For oil tankers, Chemicals tankers and gas Carriers only.

² Zonas marítimas en las que el buque está autorizado a operar según su certificado (regla IV/2).

Sea areas in which ship is certified to operate (regulation IV/2)

³ De conformidad con el Sistema de asignación de un número de la OMI a los buques para su identificación, adoptado por la Organización mediante la resolución A.600(15).

⁴ Véanse las enmiendas de 1983 al Convenio SOLAS (MSC.6(48)), aplicables a los buques construidos el 1 de julio de 1986, o posteriormente, pero antes del 1 de julio de 1998, en el caso de los botes salvavidas parcialmente cerrados autoadrizables a bordo. (DGMM) Se rellenará solo cuando el buque haya sido autorizado para llevar botes salvavidas parcialmente cerrados autoadrizables.

Refer to the 1983 amendments to SOLAS (MSC.6(48)), applicable to ships constructed on or after 1 July 1986, but before 1 July 1998 in the case of self-righting partially enclosed lifeboat(s) on board.

(DGMM) To be filled only if the ship is authorized to carry self-righting partially enclosed lifeboats.

In accordance with the IMO ship identification number scheme, adopted by the Organization by resolution A.600(15).

⁵ Véanse las enmiendas de 1983 al Convenio SOLAS (MSC.6(48)), aplicables a los buques construidos el 1 de julio de 1986, o posteriormente, pero antes del 1 de julio de 1998, en el caso de los botes salvavidas parcialmente cerrados autoadrizables a bordo. (DGMM) Se rellenará solo cuando el buque haya sido autorizado para llevar botes salvavidas parcialmente cerrados autoadrizables.

Refer to the 1983 amendments to SOLAS (MSC.6(48)), applicable to ships constructed on or after 1 July 1986, but before 1 July 1998 in the case of self-righting partially enclosed lifeboat(s) on board.

(DGMM) To be filled only if the ship is authorized to carry self-righting partially enclosed lifeboats.

⁶ Insértese la fecha de expiración especificada por la Administración de conformidad con la regla I/14 a) del Convenio. El día y el mes de esta fecha corresponden a la fecha de vencimiento anual tal como se define ésta en la regla I/2 n) del Convenio, a menos que dicha fecha se modifique de conformidad con la regla I/14 h).

Insert the date of expiry as specified by the Administration in accordance with regulation i/14 a) of the Convention. The day and the month of this date correspond to the anniversary date as defined in regulation I/2 n) of the Convention, unless amended in accordance with regulation I/14 h).

Refrendo de reconocimientos anuales e intermedios relativos a la estructura, las máquinas y el equipo mencionados en la sección 2.1 del presente certificado.

Endorsement for annual and intermediate surveys relating to structure, machinery and equipment referred to in paragraph 2.1 of this certificate.

SE CERTIFICA que en el reconocimiento efectuado de conformidad con lo prescrito en la regla I/10 del Convenio, se ha comprobado que el buque cumple con las prescripciones pertinentes del mismo.

THIS IS TO CERTIFY that, at a survey required by regulation I/10 of the Convention, the ship was found to comply with the relevant requirements of the Convention.

Reconocimiento anual

Annual survey

Firmado

Signed

Sello

(Seal)

Lugar y Fecha

Place and date

Reconocimiento anual / intermedio *

Annual /intermediate survey

Firmado

Signed

Sello

(Seal)

Lugar y Fecha

Place and date

Reconocimiento anual / intermedio *

Annual /intermediate survey

Firmado

Signed

Sello

(Seal)

Lugar y Fecha

Place and date

Reconocimiento anual

Annual survey

Firmado

Signed

Sello

(Seal)

Lugar y Fecha

Place and date

Reconocimiento anual/intermedio de conformidad con la regla I/14 h) iii).

Annual/intermediate survey in accordance with regulation I/14(h)(iii).

SE CERTIFICA que en el reconocimiento anual / intermedio * efectuado de conformidad con lo prescrito en las reglas I/10 y I/14 h) iii) del Convenio, se ha comprobado que el buque cumple con las prescripciones pertinentes del mismo.

THIS IS TO CERTIFY that, at an annual/intermediate survey in accordance with regulations I/10 and I/14(h)(iii) of the Convention, the ship was found to comply with the relevant requirements of the Convention.

Firmado

Signed

Sello

(Seal)

Lugar y Fecha

Place and date

* Táchese según proceda.

Delete as appropriate

Refrendo de la inspección de la obra viva del buque⁶.*Endorsement for inspections of the outside of the ship's bottom.*

SE CERTIFICA que en la inspección efectuada de conformidad con lo prescrito en la regla I/10 del Convenio, se ha comprobado que el buque cumple con las prescripciones pertinentes del mismo.

THIS IS TO CERTIFY that, at an inspection required by regulation I/10 of the Convention, the ship was found to comply with the relevant requirements of the Convention.

Primera inspección

First inspection

Firmado

Signed

Sello

(Seal)

Lugar y Fecha

Place and date

Segunda inspección

Second inspection

Firmado

Signed

Sello

(Seal)

Lugar y Fecha

*Place and date***Refrendo de reconocimientos anuales y periódicos relativos a los dispositivos de salvamento y otro equipo mencionados en las secciones 2.3, 2.4, 2.5, 2.8 y 2.9 del presente certificado.**

Endorsement for annual and periodical surveys relating to life-saving appliances and other equipment referred to in paragraphs 2.3, 2.4, 2.5, 2.8 y 2.9 of this certificate.

SE CERTIFICA que en el reconocimiento efectuado de conformidad con lo prescrito en la regla I/8 del

Convenio, se ha comprobado que el buque cumple con las prescripciones pertinentes del mismo.

THIS IS TO CERTIFY that, at a survey required by regulation I/8 of the Convention, the ship was found to comply with the relevant requirements of the Convention

Reconocimiento anual

Annual survey

Firmado

Signed

Sello

(Seal)

Lugar y Fecha

Place and date

Reconocimiento anual / periódico *

Annual / periodical survey

Firmado

Signed

Sello

(Seal)

Lugar y Fecha

Place and date

Reconocimiento anual / periódico *

Annual / periodical survey

Firmado

Signed

Sello

(Seal)

Lugar y Fecha

Place and date

Reconocimiento anual

Annual survey

Firmado

Signed

Sello

(Seal)

Lugar y Fecha

Place and date

⁶ Podrá disponerse que se efectúen inspecciones adicionales.
Provision may be made for additional inspections

* Táchese según proceda.
Delete as appropriate

Reconocimiento anual / periódico de conformidad con la regla I/14 h) iii).*Annual / periodical survey in accordance with regulation I/14(h)(iii).*

SE CERTIFICA que en el reconocimiento anual / periódico * efectuado de conformidad con lo prescrito en las reglas I/8 y I/14 h) iii) del Convenio, se ha comprobado que el buque cumple con las prescripciones pertinentes del mismo.

THIS IS TO CERTIFY that, at an annual / periodical survey in accordance with regulations I/8 and I/14(h)(iii) of the Convention, the ship was found to comply with the relevant requirements of the Convention.

Firmado

Signed

Sello

(Seal)

Lugar y Fecha

Place and date

Refrendo de reconocimientos periódicos relativos a las instalaciones radioeléctricas mencionadas en las secciones 2.6 y 2.7 del presente certificado.*Endorsement for periodical surveys relating to radio installations referred to in paragraphs 2.6 y 2.7 of this certificate.*

SE CERTIFICA que en el reconocimiento periódico efectuado de conformidad con lo prescrito en la regla I/9 del Convenio, se ha comprobado que el buque cumple con las prescripciones pertinentes del mismo.

THIS IS TO CERTIFY that, at a survey required by regulation I/9 of the Convention, the ship was found to comply with the relevant requirements of the Convention.

Reconocimiento periódico

Periodical survey

Firmado

Signed

Sello

(Seal)

Lugar y Fecha

Place and date

Reconocimiento periódico

Periodical survey

Firmado

Signed

Sello

(Seal)

Lugar y Fecha

Place and date

Reconocimiento periódico

Periodical survey

Firmado

Signed

Sello

(Seal)

Lugar y Fecha

Place and date

Reconocimiento periódico

Periodical survey

Firmado

Signed

Sello

(Seal)

Lugar y Fecha

Place and date

Reconocimiento periódico de conformidad con la regla I/14 h) iii).*Periodical survey in accordance with regulation I/14(h)(iii).*

SE CERTIFICA que en el reconocimiento periódico efectuado de conformidad con lo prescrito en las reglas I/9 y I/14 h) iii) del Convenio, se ha comprobado que el buque cumple con las prescripciones pertinentes del mismo.

THIS IS TO CERTIFY that, at a periodical survey in accordance with regulations I/9 and I/14(h)(iii) of the Convention, the ship was found to comply with the relevant requirements of the Convention.

Reconocimiento periódico

Periodical survey

Firmado

Signed

Sello

(Seal)

Lugar y Fecha

Place and date

* Táchese según proceda.
Delete as appropriate

Refrendo para prorrogar la validez del certificado, si ésta es inferior a cinco años, cuando la regla I/14 c) sea aplicable.

Endorsement to extend the certificate if valid for less than 5 years where regulation I/14(c) applies.

El buque cumple con las prescripciones pertinentes del Convenio, y se aceptará el presente certificado como válido, de conformidad con lo prescrito en la regla I/14 c) del Convenio, hasta: _____

The ship complies with the relevant requirements of the Convention, and this certificate shall, in accordance with regulation I/14(c) of the Convention, be accepted as valid until:

Firmado _____

Signed

Sello _____

(Seal)

Lugar y fecha _____

Place and date

Refrendo cuando, habiéndose finalizado el reconocimiento de renovación, la regla I/14 d) sea aplicable.

Endorsement where the renewal survey has been completed and regulation I/14(d) applies.

El buque cumple con las prescripciones pertinentes del Convenio, y se aceptará el presente certificado como válido, de conformidad con lo prescrito en la regla I/14 d) del Convenio, hasta: _____

The ship complies with the relevant requirements of the Convention, and this certificate shall, in accordance with regulation I/14(d) of the Convention, be accepted as valid until:

Firmado _____

Signed

Sello _____

(Seal)

Lugar y fecha _____

Place and date

Refrendo para prorrogar la validez del certificado hasta la llegada al puerto en que ha de hacerse el reconocimiento, o por un periodo de gracia, cuando la regla I/14 e) o I/14 f) sea aplicable.

Endorsement to extend the validity of the certificate until reaching the port of survey or for a period of grace where regulation I/14(e) or I/14(f) applies.

El presente certificado se aceptará como válido, de conformidad con lo prescrito en la regla I/14 e) / I/14 f) * del Convenio hasta: _____

This certificate shall, in accordance with regulation I/14 e) / I/14 f) of the Convention, be accepted as valid until:

Firmado _____

Signed

Sello _____

(Seal)

Lugar y fecha _____

Place and date

Refrendo para adelantar la fecha de vencimiento anual cuando la regla I/14 h) sea aplicable.

Endorsement for advancement of anniversary date where regulation I/14(h) applies.

De conformidad con la regla I/14 h) del Convenio, la nueva fecha de vencimiento anual es: _____

In accordance with regulation I/14(h) of the Convention, the new anniversary date is:

Firmado _____

Signed

Sello _____

(Seal)

Lugar y fecha _____

Place and date

* Táchese según proceda.
Delete as appropriate



INVENTARIO DEL EQUIPO DE SEGURIDAD PARA BUQUE DE CARGA (MODELO C)
RECORD OF EQUIPMENT FOR CARGO SHIP SAFETY (FORM C)

INVENTARIO DEL EQUIPO NECESARIO PARA CUMPLIR CON EL CONVENIO INTERNACIONAL PARA LA SEGURIDAD DE LA VIDA HUMANA EN EL MAR, 1974, ENMENDADO
RECORD OF EQUIPMENT FOR COMPLIANCE WITH THE INTERNATIONAL CONVENTION FOR THE SAFETY OF LIFE AT SEA, 1974, AS AMENDED

1 Datos relativos al buque.

Particulars of ship.

Nombre del buque

NOSTROMO

Name of ship

Número o letras distintivas

Distinctive numbers or letters

Número mínimo de personas con la competencia necesaria para manejar las instalaciones radioeléctricas

1

Minimum number of persons with required qualifications to operate the radio installations

2 Pormenores de los dispositivos de salvamento.

Details of life-saving appliances.

1.	Número total de personas para las que se han provisto dispositivos de salvamento <i>Total number of persons for which life-saving appliances are provided</i>	7	
		A babor <i>Port side</i>	A estribor <i>Starboard side</i>
2.	Número total de botes salvavidas <i>Total number of lifeboats</i>		
2.1	Número total de personas a las que se puede dar cabida <i>Total number of persons accommodated by them</i>		
2.2	Número de botes salvavidas parcialmente cerrados autoadrizables (regla III/4.3 ⁷) <i>Number of self-righting partially enclosed lifeboats (regulation III/4.3⁷)</i>		
2.3	Número de botes salvavidas totalmente cerrados (regla III/31 y sección 4.6 del Código IDS) <i>Number of totally enclosed lifeboats (regulation III/31 and LSA Code, section 4.6)</i>		
2.4	Número de botes salvavidas provistos de un sistema autónomo de abastecimiento de aire (regla III/31 y sección 4.8 del Código IDS) <i>Number of lifeboats with a self-contained air support system (regulation III/31 and LSA Code, section 4.8)</i>		
2.5	Número de botes salvavidas protegidos contra incendios (regla III/31 y sección 4.9 del Código IDS) <i>Number of fire-protected lifeboats (regulation III/31 and LSA Code, section 4.9)</i>		
2.6	Otros botes salvavidas <i>Other lifeboats</i>		
2.6.1	Número <i>Number</i>		
2.6.2	Tipo <i>Type</i>		

⁷ Véanse las enmiendas de 1983 del Convenio SOLAS (MSC.6(48)), que son aplicables a los buques construidos el 1 de julio de 1986, o posteriormente, pero antes del 1 de julio de 1998. (DGMM) Ver nota al pie de página nº 4.

Refer to 1983 amendments to SOLAS (MSC.6(48)) and it is applicable to ships constructed on or after 1 July 1986, but before 1 July 1998 is applicable to ships constructed on or after 1 July 1986, but before 1 July 1998. (DGMM) See foot note nr 4.

2 Pormenores de los dispositivos de salvamento (continuación)*Details of life-saving appliances (continued)*

2.7	Número de botes salvavidas de caída libre <i>Number of freefall lifeboats</i>	
2.7.1	Totalmente cerrados (regla III/31 y sección 4.7 del Código IDS) <i>Totally enclosed (lifeboats (regulation III/31 and LSA Code, section 4.7)</i>	
2.7.2	Provistos de un sistema autónomo aire (regla III/31 y sección 4.8 del Código IDS) <i>Self-contained (regulation III/31 and LSA Code, section 4.8)</i>	
2.7.3	Protegidos contra incendios (regla III/31 y sección 4.9 del Código IDS) <i>Fire-protected (regulation III/31 and LSA Code, section 4.9)</i>	
3.	Número total de botes salvavidas a motor (comprendidos en el total de botes salvavidas que se acaba de indicar) <i>Number of motor lifeboats included in the total lifeboats shown above</i>	
3.1	Número de botes salvavidas provistos de proyector <i>Number of lifeboats fitted with searchlights</i>	
4.	Número de botes de rescate <i>Number of rescue boats</i>	1
4.1	Número de botes comprendidos en el total de botes salvavidas que se acaba de indicar <i>Number of boats which are included in the total lifeboats shown above</i>	
5.	Balsas salvavidas <i>Liferafts</i>	
5.1	Balsas salvavidas para las que se necesitan dispositivos aprobados de puesta a flote <i>Those for which approved launching appliances are required</i>	
5.1.1	Número de balsas salvavidas <i>Number of liferafts</i>	2
5.1.2	Número de personas a las que se puede dar cabida <i>Number of person accommodated by them</i>	20
5.2	Balsas salvavidas para las que no se necesitan dispositivos aprobados de puesta a flote <i>Those for which approved launching appliances are not required</i>	
5.2.1	Número de balsas salvavidas <i>Number of liferafts</i>	
5.2.2	Número de personas a las que se puede dar cabida <i>Number of persons accommodated by them</i>	
5.3	Número de balsas salvavidas prescritas en la regla III/31.1.4 <i>Number of liferafts required by regulation III/31.1.4</i>	
6.	Número de aros salvavidas <i>Number of lifebuoys</i>	8
7.	Número de chalecos salvavidas <i>Number of lifejackets</i>	9
8.	Trajes de inmersión <i>Immersion suits</i>	
8.1	Número total <i>Total number</i>	7
8.2	Número de trajes que cumplen con las prescripciones aplicables a los chalecos salvavidas <i>Number of suits complying with the requirements for lifejackets</i>	
9.	Número de trajes de protección contra la intemperie <i>Number of anti-exposure suits</i>	
10.	Instalaciones radioeléctricas utilizadas en los dispositivos de salvamento <i>Radio installations used in life-saving appliances</i>	
10.1	Número de dispositivos de localización de búsqueda y salvamento <i>Number of search and rescue locating devices</i>	
10.1.1	Respondedores de radar de búsqueda y salvamento (RESAR) <i>Radar search and rescue transponders (SART)²</i>	
10.1.2	Transmisores de búsqueda y salvamento del SIA (SIA-RESAR) <i>AIS search and rescue transmitters (AIS-SART)</i>	
10.2	Número de aparatos radiotelefónicos bidireccionales de ondas métricas <i>Number of two-way VHF radiotelephone apparatus</i>	

3 Pormenores a las instalaciones radioeléctricas*Details of radio facilities*

Elemento <i>Item</i>		Disposiciones y equipos existentes a bordo <i>Actual provision</i>
1.	Sistemas primarios <i>Primary system</i>	
1.1	Instalación radioeléctrica de ondas métricas <i>VHF radio installation</i>	
1.1.1	Codificador de LSD <i>DSC encoder</i>	<u>SI/YES</u>
1.1.2	Receptor de escucha de LSD <i>DSC watch receiver</i>	<u>SI/YES</u>
1.1.3	Radiotelefonía <i>Radiotelephony</i>	<u>SI/YES</u>
1.2	Instalación radioeléctrica de ondas hectométricas <i>MF radio installation</i>	
1.2.1	Codificador de LSD <i>DSC encoder</i>	<u>N.A.</u>
1.2.2	Receptor de escucha de LSD <i>DSC watch receiver</i>	<u>N.A.</u>
1.2.3	Radiotelefonía <i>Radiotelephony</i>	<u>N.A.</u>
1.3	Instalación radioeléctrica de ondas hectométricas / decamétricas <i>MF/HF radio installation</i>	
1.3.1	Codificador de LSD <i>DSC encoder</i>	<u>SI/YES</u>
1.3.2.	Receptor de escucha de LSD <i>DSC watch receiver</i>	<u>SI/YES</u>
1.3.3	Radiotelefonía <i>Radiotelephony</i>	<u>SI/YES</u>
1.3.4	Radiotelegrafía de impresión directa <i>Direct-printing radiotelegraphy</i>	<u>N.A.</u>
1.4	Estación terrena de buque INMARSAT <i>INMARSAT ship earth station</i>	<u>SI/YES</u>
2.	Medios secundarios para emitir alerta <i>Secondary means of alerting</i>	<u>SI/YES</u>
3.	Instalaciones para la recepción de información sobre seguridad marítima <i>Facilities for reception of maritime safety information</i>	
3.1	Receptor NAVTEX <i>NAVTEX receiver</i>	<u>SI/YES</u>
3.2	Receptor de LIG <i>EGC receive</i>	<u>SI/YES</u>
3.3	Receptor radiotelegráfico de impresión directa de ondas decamétricas <i>HF direct-printing radiotelegraph receiver</i>	<u>N.A.</u>
4.	RLS satelitaria <i>Satellite EPIRB</i>	
4.1	COSPAS-SARSAT	<u>SI/YES</u>
5	RLS de ondas métricas <i>VHF EPIRB</i>	<u>N.A.</u>
6.	Número de dispositivos de localización de búsqueda y salvamento del buque <i>Ship's search and rescue locating device</i>	
6.1	Número de respondedores de radar de búsqueda y salvamento (RESAR) <i>Radar search and rescue transponder (SART)</i>	<u>SI/YES</u>
6.2	Número de transmisores de búsqueda y salvamento del SIA (SIA-RESAR) <i>AIS search and rescue transmitter (AIS-SART)</i>	<u>NO</u>

4. Métodos utilizados para el mantenimiento de las instalaciones radioeléctricas (reglas IV/15.6 y 15.7).

Methods used to ensure availability of radio facilities (regulations IV/15.6 and 15.7).

4.1 Duplicación de equipo SI/YES
Duplication of equipment

4.2 Mantenimiento en tierra SI/YES
Shore-based maintenance

4.3 Capacidad de mantenimiento en la mar NO
At-sea maintenance capability

5. Pormenores de los sistemas y aparatos náuticos.

Details of navigational systems and equipment:

Elemento <i>Item</i>		Disposiciones y equipos existentes a bordo <i>Actual provision</i>
1.1	Compás magnético magistral* <i>Standard magnetic compass*</i>	<u>SI/YES</u>
1.2	Compás magnético de respeto* <i>Spare magnetic compass*</i>	<u>SI/YES</u>
1.3	Girocompás* <i>Gyro compass*</i>	<u>SI/YES</u>
1.4	Repetidor del rumbo indicado por el girocompás* <i>Gyro compass heading repeater*</i>	<u>SI/YES</u>
1.5	Repetidor de las marcaciones indicadas por el girocompás* <i>Gyro compass bearing repeater*</i>	<u>N.A.</u>
1.6	Sistema de control del rumbo o de la derrota* <i>Heading or track control system*</i>	<u>SI/YES</u>
1.7	Taxímetro o dispositivo de marcación de compás* <i>Pelorus or compass bearing device*</i>	<u>SI/YES</u>
1.8	Medios para corregir el rumbo y la demora <i>Means of correcting heading and bearings</i>	<u>SI/YES</u>
1.9	Dispositivo transmisor del rumbo (DTRM)* <i>Transmitting heading device (THD)*</i>	<u>SI/YES</u>
2.1	Cartas náuticas / Sistema de información y visualización de cartas electrónicas (SIVCE)** <i>Nautical charts / Electronic chart display and information system (ECDIS)**</i>	
2.2	Medios auxiliares para los SIVCE <i>Back up arrangements for ECDIS</i>	
2.3	Publicaciones náuticas <i>Nautical publications</i>	<u>SI/YES</u>
2.4	Medios auxiliares para las publicaciones náuticas electrónicas <i>Back up arrangements for electronic nautical publications</i>	<u>N.A.</u>
3.1	Receptor para un sistema mundial de navegación por satélite / sistema de radionavegación terrena*, ** <i>Receiver for a global navigation satellite system / terrestrial radionavigation system*, **</i>	<u>SI/YES</u>
3.2	Radar de 9 GHz* <i>9 GHz radar*</i>	<u>SI/YES</u>
3.3	Segundo radar (3GHz / 9GHz **)* <i>Second radar (3GHz / 9GHz **)*</i>	<u>SI/YES</u>
3.4	Ayuda de punteo radar automática (APRA)* <i>Automatic radar plotting aid (ARPA)*</i>	<u>SI/YES</u>

* En virtud de la regla V/19 se permiten otros medios de cumplir esta prescripción. En caso de que se adopten otros medios, éstos se especificarán.
Alternative means of meeting this requirements are permitted under regulation V/19. In case of other means the shall be specified.

** Táchese según proceda
Delete as appropriate

5 Pormenores de los sistemas y aparatos náuticos (continuación)

Details of navigational systems and equipment (continued)

3.5	Ayuda de seguimiento automática* <i>Automatic tracking aid*</i>	<u>SI/YES</u>
3.6	Segunda ayuda de seguimiento automática* <i>Second automatic tracking aid*</i>	<u>SI/YES</u>
3.7	Ayuda de punteo electrónica* <i>Electronic plotting aid*</i>	<u>SI/YES</u>
4.1	Sistema de identificación automática (SIA) <i>Automatic identification system(AIS)</i>	<u>SI/YES</u>
4.2	Sistema de identificación y seguimiento de largo alcance <i>Long-range identification and tracking system</i>	<u>SI/YES</u>
5.1	Registrador de datos de la travesía(RDT) <i>Voyage data recorder (VDR)**</i>	<u>N.A.</u>
5.2	Registrador de datos de la travesía simplificado (RDT-S)* <i>Simplified voyage data recorder (S-VDR)*</i>	<u>N.A.</u>
6.1	Dispositivo medidor de la velocidad y la distancia (en el agua)* <i>Speed and distance measuring device (through the water)*</i>	<u>SI/YES</u>
6.2	Dispositivo medidor de la velocidad y la distancia (con respecto al fondo en dirección hacia proa y de través)* <i>Speed and distance measuring device (over the ground in the forward and athwartship direction)*</i>	<u>N.A.</u>
7	Ecosonda* <i>Echo sounding device*</i>	<u>SI/YES</u>
8.1	Indicadores de la posición del timón, del sentido de giro, empuje y paso de la hélice, y de la modalidad de funcionamiento* <i>Rudder, propeller, thrust, pitch and operational mode indicator*</i>	<u>SI/YES</u>
8.2	Indicador de la velocidad de giro* <i>Rate of turn indicator*</i>	<u>N.A.</u>
9	Sistema de recepción de señales acústicas* <i>Sound reception system*</i>	<u>N.A.</u>
10	Teléfono para comunicar con el puesto de gobierno de emergencia* <i>Telephone to emergency steering position*</i>	<u>SI/YES</u>
11	Lámpara de señales diurnas* <i>Daylight signalling lamp*</i>	<u>SI/YES</u>
12	Reflector de radar* <i>Radar reflector*</i>	<u>SI/YES</u>
13	Código Internacional de Señales <i>International Code of Signals</i>	<u>SI/YES</u>
14	Manual IAMSAR, volumen III <i>IAMSAR Manual, Volume III</i>	<u>SI/YES</u>
15	Sistema de alarma para la guardia de navegación en puente (BNWAS) <i>Bridge Navigational Watch alarm system (BNWAS)</i>	<u>SI/YES</u>

SE CERTIFICA QUE este Inventario es correcto en su totalidad.

THIS IS TO CERTIFY that this Record is correct in all respects.

Expedido en ZARAGOZA

Issued at

(lugar de expedición del certificado)

(Place of issue of certificate)

.....
(Fecha de expedición)
(Date of issue)

.....
(Sello)
(Seal)

.....
(Firma del funcionario autorizado)
(Signature of authorized official)

*En virtud de la regla V/19 se permiten otros medios de cumplir esta prescripción. En caso de que se adopten otros medios, éstos se especificarán.
Alternative means of meeting this requirements are permitted under regulation V/19. In case of other means the shall be specified.